

INFORME DE COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de WRESTLING ALLIANCE REVOLUTION DEL ECUADOR S.A.:

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de WRESTLING ALLIANCE REVOLUTION DEL ECUADOR S.A. y dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañía y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de Octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:

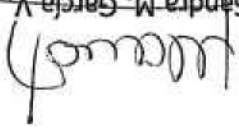
1. En mi opinión los Administradores de WRESTLING ALLIANCE REVOLUTION DEL ECUADOR S.A., han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.

2. En cuanto a los Administradores de WRESTLING ALLIANCE REVOLUTION DEL ECUADOR S.A. ellos me han presentado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como Comisario.

3. En el transcurso del año 2016 el movimiento societario no ha cambiado en absoluto, por lo que la documentación registrada y sustentada del año anterior permanece intacta ante las autoridades pertinentes y que reposa en los archivos de la Compañía.

4. En mi opinión las cifras presentadas en los Estados financieros de WRESTLING ALLIANCE REVOLUTION DEL ECUADOR S.A. reflejan la situación financiera de la compañía, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información financiera, así como el Libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas, el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

5. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de WRESTLING ALLIANCE REVOLUTION DEL ECUADOR S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.


Sandra M. García V.
C.I. 171065213-0
COMISARIO